I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

PLANIFICA MADRID. PROYECTOS Y OBRAS, M. P., S. A.

32 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2025, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del "Acuerdo Marco de servicios de Control de Calidad de Proyectos para actuaciones Municipales incluidas en los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 de la Comunidad de Madrid" (dos lotes). Expediente: PIR-A-0012-2025-S.*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M. P., S. A.
b) Calle Edgar Neville, número 3, planta baja, 28020 Madrid. Teléfono: 914 361 590.
c) Número de expediente: PIR-A-0012-2025-S.
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": www.madrid.org/contratospublicos

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.
Descripción del objeto: Acuerdo Marco de servicios Control de Calidad de Proyectos para Actuaciones Municipales incluidas en los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 de la Comunidad de Madrid (dos lotes).
Lote: Sí.

— Lote 1: Obras de Edificación.
— Lote 2: Obras de Infraestructuras.

b) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71248000-8 Servicios de supervisión de proyecto y documentación.
c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
d) Fecha de publicación: 9 de abril de 2025, número 84.
e) Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 1 de abril de 2025.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios: Ver apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

4. Valor estimado del contrato: 465.000,00 euros (IVA excluido).

Presupuesto base de licitación:

a) Lote 1: 300.000,00 euros.
b) Lote 2: 165.000,00 euros.

5. Establecimiento de un acuerdo marco: Sí.
6. Garantías:

— Provisional: No procede.
— Definitiva:

- Para el Acuerdo Marco: No.
- Para los Contratos Basados: Si; 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco, IVA excluido.

— Complementaria: Únicamente en el caso en que la oferta del adjudicatario del Acuerdo Marco resultara inicialmente incursa en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.2, dicho adjudicatario deberá constituir una garantía complementaria, de manera que la garantía total ascienda

BOCM-20251023-32

al 10 % del importe de adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco, IVA excluido.

7. Adjudicación:

— Lote 1: Obras de Edificación:

a) Fecha: 4 de agosto de 2025.
b) Contratista: Centro Estudios Materiales y Control, S. A. (CEMOSA). (NIF: A-29021334).
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:

• Porcentaje de baja aplicable al proyecto de cada uno de los contratos basados: 24,880000 % IVA excluido.

e) Fecha formalización: 5 de septiembre de 2025.

— Lote 2: Obras de Infraestructuras:

a) Fecha: 4 de agosto de 2025.
b) Contratista: Auscultación Control Ensayos, S. L. (NIF: B-02797132).
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:

• Porcentaje de baja aplicable al proyecto de cada uno de los contratos basados: 0,200005 % IVA excluido.

e) Fecha formalización: 2 de septiembre de 2025.

En Madrid, a 9 de octubre de 2025.—El Consejero-Delegado, Pedro Corbalán Ruiz.

(01/16.547/25)

BOCM-20251023-32